

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

**JESÚS M. ERAZO ÁLVAREZ
PROMOVENTE**

vs.

**LUMA ENERGY SERVCO, LLC
LUMA ENERGY, LLC
PROMOVIDA**

CASO NÚM.: NEPR-RV-2025-0037

ASUNTO: ORDEN

ORDEN

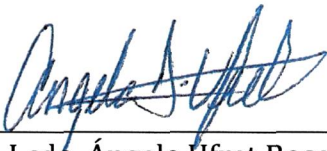
El 1 de abril de 2025, el Promovente, Jesús M. Erazo Álvarez, presentó ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora del Servicio Público ("Negociado de Energía"), un Recurso de Revisión de Factura contra LUMA Energy LLC y LUMA Servco, LLC ("LUMA"), el cual dio inicio al caso de epígrafe. El 12 de mayo de 2025, el Negociado de Energía emitió Orden mediante la cual ordenó a las partes comparecer a la vista administrativa del caso, a celebrarse el viernes, 30 de mayo de 2025.

Llamado el caso para vista, compareció el Promovente, por derecho propio, y por la Promovida lo hizo la Lcda. Ana Cristina Martínez Flores. Previo al inicio de la vista, las partes informaron haber alcanzado un acuerdo que, a satisfacción del Promovente, pone fin a las controversias objeto del presente caso. Como resultado, solicitaron un término adicional para someter por escrito el desistimiento correspondiente.

Concedido el término, las partes presentaron el 13 de junio de 2025, *Moción Conjunta para Informar Acuerdo Confidencial y en Solicitud de Archivo y Cierre del Caso de Epígrafe con Perjuicio*.

Así las cosas, se toma conocimiento de lo informado. La oficial examinadora que suscribe emitirá su informe de recomendaciones a la Junta para la correspondiente resolución del caso de autos.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Ángela Ufret Rosado
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Ángela Ufret Rosado el 18 de junio de 2025. Certifico además que hoy, 18 de junio de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2025-0037 y he enviado copia de la misma a: ana.martinezflores@lumapr.com y erazo0205@hotmail.com. Así mismo se ha enviado copia a:

**LUMA Energy ServCo, LLC
LUMA Energy, LLC
Lcda. Ana Cristina Martínez Flores
P0 Box 364267
San Juan, PR 00936-4267**

**Jesús Erazo Alvarez
RR-8 Box 9329
Bayamón, PR 00956**



Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 18 de junio de 2025.



Sonia Gaztambide
Secretaria

